

# taxi LIBRE

NOVIEMBRE 1987

REVISTA PROFESIONAL  
DE DIFUSION NACIONAL  
2.ª EPOCA, AÑO VII N.º 49

AVANCE CON

**ADVANCE**

Baterías  
sin mantenimiento  
de carga seca



italauto

Pol. Ind. «Manso Mateu»  
C/ de Lom s/n - Apdo. 184 - Tel. 370 96 11\*  
PRAT DEL LLOBREGAT Barcelona

Avda. San Ant. M<sup>a</sup> Claret, 282-284  
Tels. 255 23 90 - 255 73 04  
08026 BARCELONA



# taxitronic 22



TAMAÑO NATURAL



## LA MAS ALTA TECNOLOGIA EN EL MINIMO ESPACIO

# taxi LIBRE

REVISTA PROFESIONAL  
DE DIFUSION NACIONAL  
2.<sup>a</sup> EPOCA, AÑO VII N.º 49

Portavoz de la Confederación Sindical  
de T. Autónomos del Taxi de España

Primera revista del Taxi de España  
Fundada el año 1980

## Editorial

### EL MERCADO COMUN:

*España forma parte desde enero del 86 del Mercado Común, los taxistas, no, el Taxi no forma parte de Europa, tal vez lo sea de Africa o Asia. La integración en Europa nos fue vendida como panacea, los coches extranjeros sin aranceles, créditos europeos para ayudas al Taxi, equipación en todos los sentidos a Europa, etc. La realidad es otra bien distinta. España tiene en sus ciudades más del doble de Taxis que cualquier ciudad europea. Los taxistas en este país casi duplican las horas al volante que los de cualquier ciudad europea, en Europa los Taxis no van con el libre por la calle buscando al pasajero, es el pasajero quien busca al taxi, en las paradas o a través de llamadas telefónicas. En Europa los carburantes utilizados por el taxi están subvencionados, los créditos para la compra de vehículos son de bajo interés, las revisiones de industria son una vez al año, etc. Esta exposición es para demostrar que el taxi a esta administración le resbala, ni se acuerda, no es un problema suyo. Posiblemente el sector también tenga gran parte de culpa, pues mientras casi todos los sectores se han movilizado para defender sus intereses ante Europa, el taxi ha tenido una posición pasiva y posiblemente también haya llegado el momento de que el taxi se movilice para defender sus intereses ante Europa y ante el Gobierno.*

Director: MIGUEL TOMAS ROMERO  
Secretario de Redacción: FRANCISCO MURILLO  
Colaboradores: RAFAEL ARNAL MAÑEZ  
Fotógrafo: LUIS BERGEL FLORO  
Redacción: STATC. Carlos I, 82 - 08018-Barcelona - Tel. 300 23 14

Exclusiva de Publicidad: RECURSOS PUBLICITARIOS, S. A.  
Villarreal, 204-206 - 08018-Barcelona - Tel. 239 41 67  
Director de Publicidad: FRANCISCO GIBERT PERRAMON

Imprime: Canigó SCCL. Mallorca, 206. 08007 Barcelona. D.L.: B-40053/80





# A Londres no s'ho creuen

## La TAXI CARD!

Una targeta per a pagar el taxi. I és que a Barcelona hi ha imaginació, idees que ens estan donant fama d'innovadors a les grans capitals del món. La Taxi Card. El pagament net, còmode i sempre a punt. Per a dotar d'un instrument més de treball als qui es desplacen continuament per motius professionals. Per a controlar de manera eficaç les despeses de transport a l'empresa. Per a atendre viatges imprevistos.

La Taxi Card fa més rendible el seu temps i la seva capacitat de gestió.

La modalitat de «Targeta temporal» uneix a tots els avantatges de la Taxi Card els del prestigi, perquè vostè podrà obsequiar invitats, congressistes, assistents a fires i convencions, etc...

Taxi Card la manera més eficaç ràpida i còmoda de circular per l'Àrea Metropolitana de Barcelona.

Taxi Card, el plaer de viatjar en taxi.



# taxi



'92



BARCELONA '92



## LA TAXI-CARD, UNA TARJETA QUE PROPORCIONA MAS CARRERAS A LOS TAXISTAS

La TAXI-CARD ya funciona en los taxis de Barcelona y su área metropolitana. Esta forma de pago, que ha sido defendida tantas veces por nuestro Sindicato, servirá sin lugar a dudas, para aumentar el consumo del taxi.

La ventaja principal que el sistema TAXI-CARD nos ofrece es que el cobro de la carrera está garantizado, independientemente de que el usuario tenga o no fondos en su cuenta; siempre y cuando el taxista haya comprobado que la tarjeta no está caducada y que la firma del usuario en la factura es la misma, que la de la tarjeta. Estas comprobaciones son las normales que hace cualquier comerciante que acepte pagos mediante tarjeta de crédito.

Siendo evidentes las ventajas que la TAXI-CARD nos ofrece, todavía hay compañeros que se resisten a utilizarla, quizá debido a que son reticentes a cambiar sus hábitos y costumbres, pero tenemos que ir acostumbrándonos a mantener en nuestra profesión, aquello que la hace más digna y característica, y rechazar lo que impida nuestra modernización y reciclaje a las necesidades actuales y futuras que exige nuestro actor.

Nuestros afiliados van siendo conscientes de ello y, como siempre, somos la avanzadilla que pone en práctica cualquier iniciativa que suponga mejorar y promocionar el taxi, pero es importante que cada vez seamos más los taxistas que nos acogemos al sistema TAXI-CARD, para que los usuarios actuales y potenciales, nos encuentren con facilidad por las calles de Barcelona y su área metropolitana.

Para finalizar os diré que cualquier compañero que esté interesado en acogerse al sistema TAXI-CARD, puede llamar a nuestro Sindicato, Tel. 300 21 14 o al Teléfono Amarillo de la C.M.B. Tel. 336 00 00, donde recibirán todo tipo de información.

MIGUEL TOMAS ROMERO

RADIO-TAXIS ACOLLITS  
AL SISTEMA

TAXI  CARD

Telèfons

BARCELONA	300 38 11
SERVI-TAXI	330 08 04
TAXI-MOVIL	358 11 11
TELE-TAXI	212 22 22

Al telefonar, demani el  
taxi amb servei  
TAXI-CARD

TAXI  CARD

CORPORACIÓ  
METROPOLITANA  
DE BARCELONA



## EL STATC I L'ENSENYAMENT DEL CATALÀ

El Sindicat de Treballadors Autònoms del Taxi de Catalunya (STATC) s'ha dirigit en la data 01.10.87 al Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació de la Generalitat de Catalunya, oferint-li l'utilització de la seva sala d'actes a fi d'instal·lar en ella una aula d'ensenyament de Llengua Catalana destinada al col·lectiu dels taxistes de Barcelona i pobles colindants, siguin o no de la Cor-

poració Metropolitana de Barcelona, així com crear una biblioteca, principalment amb textos en la nostra llengua.

Aquesta proposta es porta a terme dins del programa TAXI-92, per considerar que una part molt important dins de la tasca de reestructuració del sector és la de reciclar culturalment al taxista millorant així el seu nivell de vida, amb el que es millorarà l'imatge del ta-

xista, cara a la resta de la comunitat.

A més és veritablement important el fet que en l'actualitat el 80 % del taxistes de l'àrea metropolitana són castellano-parlants, quant es tracta d'un col·lectiu veritablement representatiu i que es trova en constant tracte amb el públic, per la qual cosa seria d'agrair el coneixement de la llengua catalana.

## GIRONA

La unió intercomarcal del STATC proposa al Ayuntamiento como alternativa al aumento de las tarifas, una mayor racionalización del Tráfico en la ciudad es decir, que se tomen medidas en la circulación que signifique dar prioridad al transporte público sobre el privado, es decir, un estudio técnico de circulación a fin de

crear en las vías urbanas que lo posibiliten, carriles TAXI-BUS que signifiquen un aumento en la medida actual de velocidad. Con ello conseguiríamos que el usuario del taxi pagase menos por los servicios prestados y el taxista aumentará su recaudación ya que ello significaría más usuarios para el taxi, al no poder competir el

coche particular con el taxi. Esta medida es algo que ya está en práctica en las principales ciudades españolas y como no en Europa, con excelentes resultados para el taxi y de paso acercarian más aún Girona a España al margen de su situación geográfica como ciudad capital más cercana a Europa.

### En el autolavado más moderno de Europa los precios se encogen.

A-WAGON trabaja de manera totalmente electrónica con tecnología proveniente de Estados Unidos de América. Eso le convierte en el mejor de Europa, tanto en el lavado como en el secado.

Y ahora, si nos presenta esta postal, le descontaremos 250 ptas. en cualquiera de nuestros 12 amplios sistemas de lavado.

Traiga su coche a A-WAGON. Le aseguramos que le quedará todo limpio (menos su cartera, por supuesto).



250 ptas. de descuento  
presentando este anuncio en cualquiera de nuestros 12 sistemas de lavado

Provenza, 323 (entre Gerona y Bailén)



# Passat: un Volkswagen de bandera.

Le presentamos un Volkswagen con muchas carreras por delante: el Passat. Como experto del volante usted sabrá apreciar enseguida lo que le ofrecemos. En primer lugar, economía. Si todos los Volkswagen gastan poco, imagínese un Passat diesel. Y puede despedirse de los gastos superfluos. El Passat es un coche que no conoce las averías. Luego está la cuestión de la potencia. Con una versión turbo-diesel, de prestaciones realmente increíbles. Y no se olvide del confort. Decídase a elegir un Passat, aprovechando nuestros fabulosos sistemas de financiación. Tenemos uno libre para usted.

 Volkswagen.  
Se sabe  
lo que se tiene.



# LA BICICLETA

Esta modalidad no tuvo tantos problemas como las demás, todo fue más sencillo y existieron más recursos y facilidades.

La carrera discurrió con tranquilidad y todos los participantes del taxi llegaron a la meta de Montserrat sin ningún tipo de percance. A pesar del poco entrenamiento que tienen, los taxistas consiguieron buenos puestos. Un primer lugar en una de las categorías, y dos terceros. Aunque hubo un fallo de los jueces y el taxista que acabó primero tuvo que devolver la copa que le fue otorgada en la meta, pues según el acta de los jueces en Barcelona, había quedado tercero. La llegada a Manresa también tuvo sus problemas con el acta, pues los taxistas llegaron entre los cuatro o cinco primeros no se reflejan en ella.

El recorrido se dividía en dos tramos:

- primer tramo.- un recorrido cicloturista desde la Avda. de la técnica (Barcelona) hasta el Restaurante Montserrat Express

- segundo tramo.- después de la avituallamiento, se recorrió el tra-

mo desde el restaurante hasta el Monasterio. Este tramo era a nivel de competición y gracias a las explicaciones de Manuel Rodríguez Ayora, un profesional del tema, pude seguir la carrera sin demasiados problemas.

Los trofeos fueron entregados por el periódico El País al llegar al Monasterio después de hacer la ofrenda a la Virgen.

Al llegar a Manresa el ayuntamiento de esta ciudad, nos ofreció a los cuerpos de seguridad y a los taxistas (C.M.B.) una comida. En ella se podía repetir todo lo que se quería en comida y bebida; cada uno se levantaba y cogía lo que más deseara.

Después se dieron unos obsequios a todos los participantes y los ganadores de las tres categorías salieron con unas gigantes botellas de cava que remojaron a todo el personal allí presente.

Debemos agradecer al conductor del autocar que nos ofreció la C.M.B. para volver a Barcelona, ya que tuvo que aguantar y dejarnos poner las bicicletas no sólo en los portaequipajes sino sobre los

asientos para poder llevar el máximo de personas hasta Barcelona.

Al llegar a Barcelona nos estaban esperando los ciclistas franceses y portugueses para felicitarnos y afirmar la invitación hecha ya a la llegada a Manresa, en la que nos ofrecían ir a correr a Portugal, les contestamos que ya les comunicaríamos nuestra respuesta después de hablar con la C.M.B.



*Equipo del taxi que participó en el Campeonato Interpolicial celebrado en el marco de las Fiestas de La Merced, organizado por la Policía Municipal en la que aparecen Bartomeu Serra 1.º derecha que quedó campeón de la 4.ª categoría (Veteranos) y el 5.º por la derecha, también afiliado al STACT que ganó en la 3.ª categoría.*



## Radioteléfonos



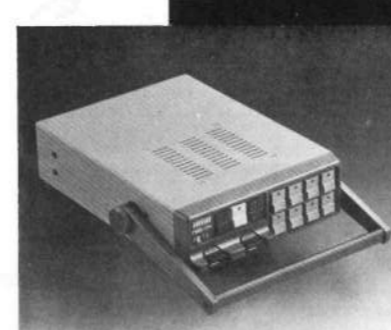
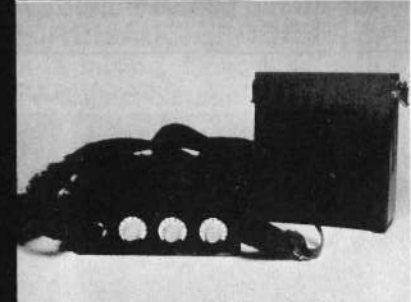
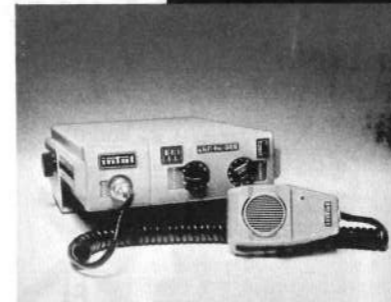
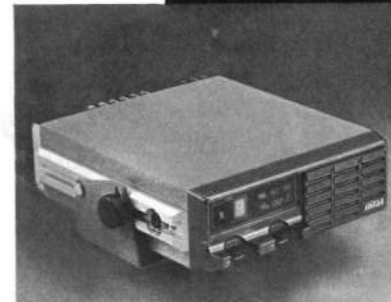
INDUSTRIA DE TELECOMUNICACIÓN ALMERIENSE, S.A.

## EMPRESA ANDALUZA

TECNOLOGIA PROPIA  
PRODUCTO NACIONAL  
RADIOTELEFONOS  
HOMOLOGADOS  
Según Real Decreto  
2296/1985 de 8 de Noviembre

SISTEMAS DE COMUNICACIONES  
REPETIDORES  
RADIOTELEFONOS FIJOS  
RADIOTELEFONOS MOVILES  
RADIOTELEFONOS PORTÁTILES  
ALARMAS VIA RADIO

Polígono Industrial Camino Cortijo Grande  
Apdo. Correos 371 - 04007 ALMERIA  
Tfnos. (951) 24 39 66 - 24 37 45  
Télex 78907 leco e





# AL SERVICIO DEL TAXISTA

## LAS MEJORES MARCAS

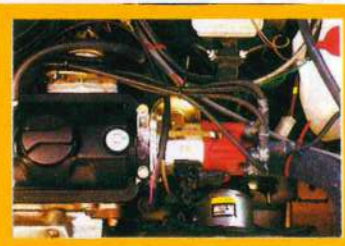


## LAS MEJORES CUALIDADES

### SEGURIDAD

### DUREZA Bajo mantenimiento CONFORT

### ECONOMIA Bajo consumo



## LAS MEJORES CONDICIONES

- Maximas condiciones en la compra
- Condiciones especiales en la financiación.
- Maxima valoración.
- Servicio de asistencia especializado.
- Talleres de reparación propios.

## EL MEJOR SITIO

# BARNA MOTORS

### CENTRAL

Exposición, Venta y Tallers  
P. Valle de Hebrón, 101 tel. 212 33 66  
08035 BARCELONA

### SUCURSAL

Exposición y Venta.  
c/ Balmes 167 ( esq Paris ) tel. 238 03 08  
08008 BARCELONA

## INGLES PARA EL TAXISTA III



### EL ADJETIVO EN INGLES

En INGLES las cualidades (ADJETIVOS) se colocan delante de las personas y cosas (SUSTANTIVOS).

Los ingleses dicen:

Un azul coche - Un alto hombre - Una roja flor -  
La blanca casa, en vez de:  
Un coche azul, un hombre alto, una flor roja, la casa blanca, etc.

Esta es una característica que hay que tener muy en cuenta y aún más, el hecho de que el Ajetivo Inglés es *INVARIABLE*, de modo que la palabra que indica la cualidad de la persona o cosa (adjetivo) no se altera al referirse ni a masculino, femenino, singular o plural.

Así tenemos:

Sing. masc. GOOD boy = buen chico  
Plur. masc. GOOD boys = buenos chicos

Sing. fem. GOOD girl = buena chica  
Plur. fem. GOOD girls = buenas chicas

Siempre GOOD, nunca goods, ya que entonces esta palabra significaría mercaderías o fardos, y no buen, buenos, buena y buenas del ejemplo.

Observa con atención lo siguiente:

BLUE Sky	.....	Cielo azul
YOUNG man	.....	Hombre joven
CLEAR water	.....	Agua clara
NEW taxi	.....	Nuevo taxi
BITTER orange	.....	Naranja amarga
SWEET wine	.....	Vino dulce
WHITE car	.....	Coche blanco
BLACK coat	.....	Chaqueta negra
DIRTY spoon	.....	Cuchara sucia
STRONG man	.....	Hombre fuerte
POOR woman	.....	Mujer pobre
COLD drink	.....	Bebida fría
SMALL table	.....	Mesa pequeña
BEAUTIFUL girl	.....	Chica guapa

### Vocabulario de pronunciación aproximada.

gud boi - gud gärl - bois o gärls  
blu scai - yang man - cliaR uóteR - ñiu taxi -  
bitäR örang - suit uain - uait caR - blac queut -  
dörti spun - strong man - puuR üman - could  
drink - smol teiböl - biütiful gärl

La palabra «A» como verás a continuación, significa: UN o Una.

cuando esta palabra va delante de otra que empieza por vocal o «H», muda, es necesario cambiarla por «An» que significa lo mismo, Un o Una, sólo que es para evitar el desagradable sonido que en Inglés tiene este diptongo.

### Ejemplos.

A chair	.....	Un silla
A taxi-driver	.....	Un taxista
A nice lady	.....	Una simpática dama
A kind teacher	.....	Un amable profesor
An apple	.....	Una manzana
An umbrella	.....	Un paraguas
An orange	.....	Una naranja
An army	.....	Un ejército

Sin embargo, cuando la «U» suene o se pronuncie como «iú» debe emplearse «A» y no «An». Este es el caso de:

A useful money	.....	Un dinero útil
A united group	.....	Un grupo unido, etc.

En pocas palabras: El significado de «A» y «An» es exactamente el mismo = un - una. Este es pues, el ARTICULO INDEFINIDO.

Vocabulario de pronunciación muy aproximada, ya que para lograrla correctamente, es necesaria la viva voz o un disco o cassette.

ã chear	.....	ãn äpol
ã taxi draiver	.....	ãn ambrela
ã nais leidi	.....	ãn örang
ã caind ticheR	.....	ãn ärmí
ã yuseful mani	.....	ã yunaited grop



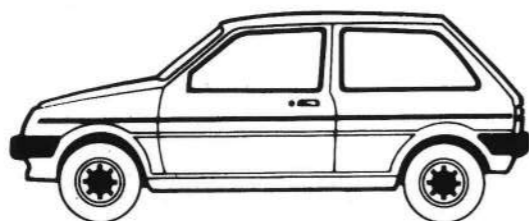
# GIRONA

Dentro de las propuestas de racionalización del trabajo en Girona, el STATC considera importante la posibilidad de regulación festiva en el sector. Nuestra propuesta se basaría en que el Sábado hiciera fiesta la mitad de la flota y el Domingo la otra mitad, siendo esta fiesta rotativa a fin de que todos tengan las mismas posibilidades de días festivos. Este sistema se implantaría para los

meses de invierno siendo un verano liberalizada la fiesta, no obstante el estar convencidos de lo positivo de la medida, entendemos que esta propuesta debiera ser puesta a prueba por un período de tres meses, transcurridos los mismos se celebraría un referéndum entre todos los taxistas a fin de decidir la continuidad del mismo o la vuelta a la situación anterior. El sistema de fiesta sólo

se aplicaría a la asistencia a paradas con lo que los servicios que uno tuviera contratados en días festivos podrían realizarse igualmente.

Por todos es sabido que el sábado y el domingo el trabajo baja en picado, con nuestra propuesta conseguiríamos recaudar el doble en las mismas horas.



## ACUERDO STATC Y LA CAIXA

Ampliando el comunicado aparecido en el número anterior de TAXI LIBRE publicamos el siguiente baremo de préstamos ofrecidos por la Caja de Pensiones para los afiliados al Sindicato que paguen su cuota sindical por la misma.

	un año	dos años	tres años	cuatro años	cinco años	seis años
100.000.-	9.026.- mes	4.849.- mes	3.467.- mes	2.808.- mes	2.405.- mes	2.142.- mes
200.000.-	18.052.-	9.698.-	6.934.-	5.616.-	4.810.-	4.284.-
300.000.-	27.078.-	14.547.-	10.401.-	8.424.-	7.215.-	6.426.-
400.000.-	36.104.-	19.396.-	13.868.-	11.232.-	9.620.-	8.568.-
500.000.-	45.130.-	24.245.-	17.335.-	14.040.-	12.025.-	10.710.-
600.000.-	54.156.-	29.094.-	20.802.-	16.848.-	14.430.-	12.852.-
700.000.-	63.182.-	33.943.-	24.269.-	19.656.-	16.835.-	14.994.-
800.000.-	72.208.-	38.792.-	27.736.-	22.464.-	19.240.-	17.136.-
900.000.-	81.234.-	43.641.-	31.203.-	25.272.-	21.645.-	19.278.-
1.000.000.-	90.260.-	48.490.-	34.670.-	28.080.-	24.050.-	21.420.-
2.000.000.-	180.130.-	96.980.-	69.340.-	56.160.-	48.100.-	42.840.-

Estos préstamos son solamente para consumos (hasta 300.000 pesetas), para mantenimiento del vehículo (hasta 500.000 pesetas) y para compra del vehículo (hasta dos millones).

### PRESTAMOS ESPECIAL PARA ADQUISICION DE LICENCIA

	un año	dos años	tres años	cuatro años	cinco años	seis años
3.500.000.-	316.729.-	170.534.-	12.185.-	98.297.-	84.186.-	74.961.-

## INFORMACION AUTOMOVIL

### LA BATERIA:

#### Ahora es el momento

Cada año con la llegada del invierno todos los usuarios de automóviles, y mucho más los profesionales del taxi, debemos prestar especial atención a algunos elementos de nuestros vehículos, como son luces, neumáticos, aceite, batería, etc.

Con el descanso de temperatura, las grasas y los aceites aumentan la viscosidad, incluso llegan a helarse, incluso el gas-oil puede llegar a solidificarse perdiendo gran parte de su eficacia.

Pero en este número de TAXI LIBRE, nos referiremos a la repercusión práctica de las bajas temperaturas sobre la batería y sus consecuencias.

Las mas' acreditadas marcas existentes en el mercado español, tienen dos tipos básicos de baterías: las tradicionales y las llamadas de bajo mantenimiento. Estas últimas son de aparición más reciente y están siendo adoptadas por la mayoría de los fabricantes de automóviles, por las ventajas que ofrecen.

Existen en cada marca, baterías con distinta capacidad entre las que elegir la más adecuada a cada vehículo, teniendo en cuenta las intensidades de arranque en frío (-18°C) según normas de la Comisión Electrónica Internacional (CEI) para baterías con ácido.

La batería, provoca, cuando está en malas condiciones, la dificultad de la puesta en marcha del motor a bajas temperaturas. A -18°C una batería pierde un 60% de la potencia que podría ofrecer a



## Potencia de arranque



Tiempo.

La potencia de arranque expresada en Watios es superior en las baterías BM respecto a las baterías tradicionales. Esto se traduce en un mejor arranque de su vehículo.

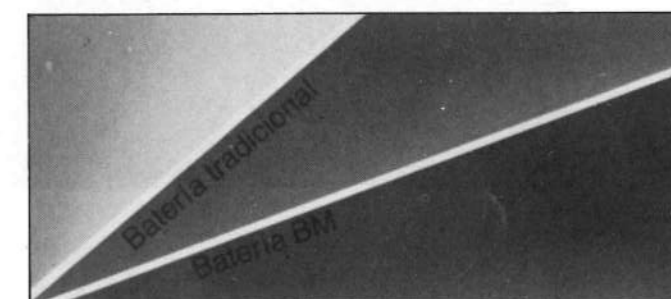
## Estado de carga



Tiempo de almacenamiento.

Menor pérdida de capacidad con el tiempo, gracias a su menor autodescarga.

## Consumo de agua



Tiempo de sobrecarga.

Disminución del consumo de agua de las baterías sometidas al ensayo de sobrecarga en caliente, la adición de agua es menos frecuente.



# Hasta la más pequeña puede con un gigante.



Nuestro tiempo también tiene sus gigantes. Gigantes de 80 toneladas capaces de mover hasta las mismas entrañas de la tierra. Y por increíble que parezca, hasta la batería de coche más pequeña de Tudor tiene la suficiente potencia como para dar vida a uno de estos gigantes. Ahora imagine de lo que es capaz la Magnum, la batería más potente de Tudor. ¿La conoce?



**Tudor**

POTENCIA TUDOR · ENERGIA EN ACCION

\* Prueba realizada ante Notario.

## INFORMACION AUTOMOVIL

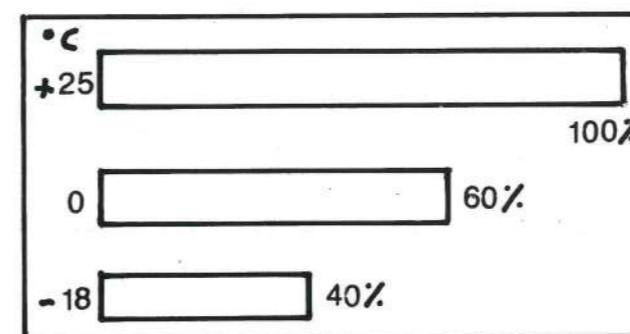
25°C. Simultáneamente, el motor, a causa de una mayor fricción, requiere un esfuerzo de arrastre superior en hasta un 110%. (Véase diagrama adjunto). En estas circunstancias la batería debe realizar el mismo esfuerzo que si en condiciones más propicias se le exige arrancar dos motores al mismo tiempo.

Estas circunstancias se ven agravadas por las consecuencias que sufre la cámara de combustión, ya que también se ve afectado por las bajas temperaturas.

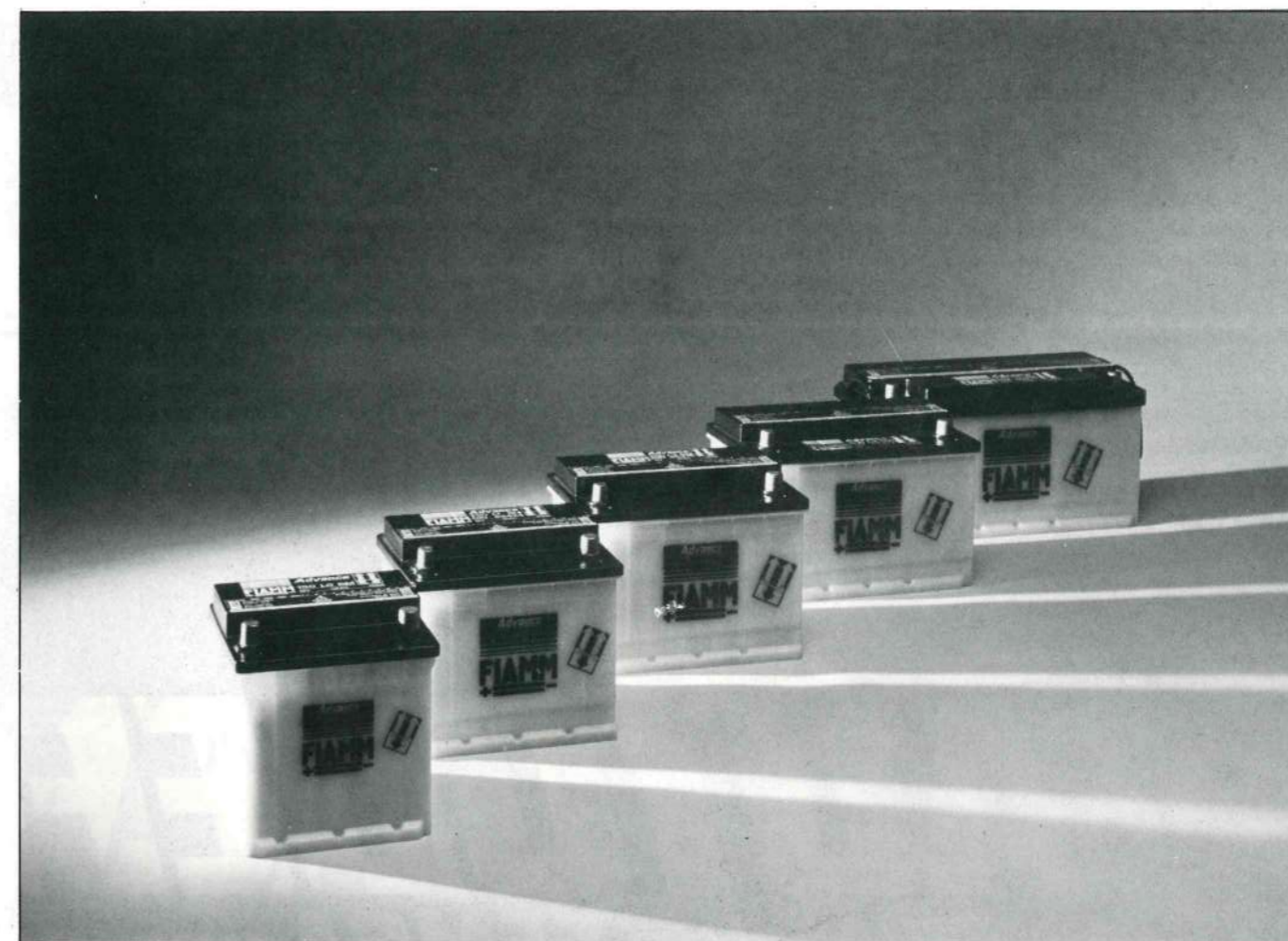
En el caso del gas-oil, como indicamos antes, probablemente se encuentre al límite de la congelación, cuando se alcanzan esas cotas en los termóme-

tros, aún en los casos que sea de mayor calidad. Entonces el aire frío y las paredes heladas de los cilindros no permiten conseguir la presión necesaria para el autoencendido del combustible. Con la gasolina ocurre que el carburante, no se vaporiza bien, lo cual dificulta igualmente la combustión.

Se ha calculado que de cada 100 vehículos, en condiciones medias, dejados durante una noche a -18°C, tan solo 10 conseguirán arrancar en un tiempo inferior a 1 minuto. Otros 50 se podrían arrancar con continuadas descargas durante 4 minutos, en caso de que estuviesen equipados con una batería capaz de resistir este esfuerzo.



*Pérdida de arranque de una batería a plena carga según las disminuciones o bajas temperaturas.*



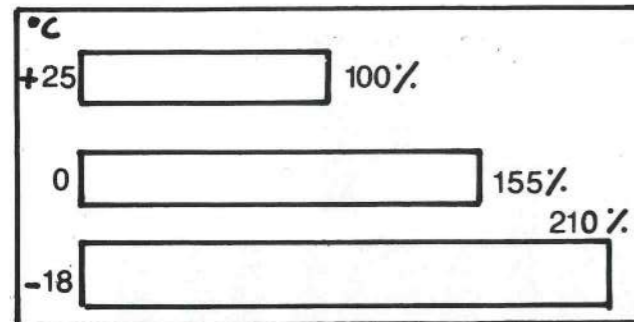


## INFORMACION AUTOMOVIL

Convendría preguntarse si los fabricantes de automóviles efectúan estas pruebas antes de definirse sobre el tipo de batería idónea para cada modelo de turismo. Asimismo si se examina la capacidad de descarga en frío y las capacidades de las baterías.

La respuesta a esta pregunta es afirmativa, ya que se conoce que prácticamente en toda Europa se

realizan. No obstante desconocemos los límites de estas pruebas y las normas establecidas al respecto, a nivel nacional. Hay que tener en cuenta que, esta serie de pruebas se realizan con motores nuevos, bujías nuevas, nivel justo de aceite y con las baterías en plena carga.



*Aumento del par motor con la disminución de la temperatura*

## INFORMACION AUTOMOVIL

Una investigación, realizada por los ingenieros técnicos de FIAMM en Italia, han puesto de manifiesto que los automóviles con un año de vida poseen una batería cuya carga se sitúa entre un 60 y un 85 % con respecto a la misma batería nueva, dependiendo del empleo que se haya hecho de este vehículo. Se llega en ocasiones a una pérdida de carga de hasta un 50 % en aquellos casos de vehículos poco utilizados, y sólo en trayectos cortos.

Teniendo en cuenta lo que influye el uso del motor, de la instalación eléctrica, o del aumento de la viscosidad del aceite del motor es de prever que muchos conductores puedan encontrarse con dificultades.

Para prevenir muchos problemas es necesario contar con una batería que posea unas buenas prestaciones en frío (arranque), mejor respecto a las empleadas en primer equipo o equipo original.

Es todavía más cierto que en los vehículos utilitarios, ya sea por razones de peso o de economía, la solución original ofrece menos ventajas que inconvenientes.

Entre otros comentarios, no es cierto que una batería de mayor capacidad fatigue por cansancio el alternador. Una comparación sería decir que un depósito de gasolina de mayores dimensiones ocasionara un aumento en el consumo del combustible.

La SERIE PREMIUM DE FIAMM SM, sin mantenimiento, tiene, con respecto a las baterías que equipan en primer origen de BM, prestaciones superiores, ya sean en arranque en frío como en capacidad, contando con la ventaja de que mantienen por más tiempo el nivel de carga. Porcentualmente son superiores en un 7 % a las de bajo mantenimiento de igual amperaje.

Una de las ventajas de esta batería es el espesor de las placas que asegura, después de muchos años, una robustez mecánica y eléctrica de sus rejillas, evitando posteriores sorpresas y retardando el deterioro final de la batería.

Las cifras marcadas en cada referencia de esta serie de baterías PREMIUM, corresponde a sus amperios-hora, que son los que puede suministrar de

Protege tu coche para los momentos críticos. Desafía el frío, aguanta la nieve, combate la lluvia. Hazte con la mejor autodefensa.

Instala una Batería Femsa, te sobrará potencia para dominar cualquier situación.

Por su doble tecnología, arranca siempre a la primera y te ofrece un funcionamiento seguro y constante durante todos sus años de uso.

Batería Femsa, la mejor defensa para que tu coche pueda con todo.

# AUTODEFEMSA

**Baterías FEMSA con doble tecnología.**





## INFORMACION AUTOMOVIL

forma continua durante 2 minutos, a  $-18^{\circ}\text{C}$ , con una tensión suficiente para hacer girar el motor y arrancarlo.

ESTE ES EL VALOR MAS IMPORTANTE A LA HORA DE ACONSEJAR AL CLIENTE QUE TIPO DE BATERIA DEBE INSTALARSE.

Por ejemplo, para un utilitario, el arranque en frío no debe ser inferior a 185 A.

Las baterías FIAMM PREMIUM SM, sin mantenimiento, disponen de 5 modelos diferentes que cubren el 70% del mercado. Existen otras series específicas para cada uso, como la serie profesional para camiones y servicios pesados, con sistema antivibración en las placas. También la serie BM, «bajo mantenimiento», para el resto de los vehículos nacionales o de importación.

También la NAUTICA con la serie marítima de baterías especiales de FIAMM, se ve abastecida en toda su gama.

Por encargo FIAMM le suministrará la batería para su coche antiguo.

Pero la novedad de esta firma (FIAMM es la primera en Europa) es la nueva ADVANCE, batería de plomo-calcio en carga seca si mantenimiento, que inicialmente se presenta con ocho tipos teniendo previsto pasar a tener la gama completa de las baterías para turismo. Es la primera serie de gran consumo con prestaciones equivalentes a las series superiores.

Únicamente la tecnología de FIAMM podría ofrecernos una auténtica batería sin mantenimiento (elimina rellenos) con mayor potencia y calidad superior.

Esta innovación ADVANCE será adoptada como primer equipo y como recambio, dado que las dimensiones de estas nuevas baterías están uniformadas al standart europeo.

ADVANCE, cuyo consumo de agua está en los niveles más reducidos de la moderna tecnología, ofrece mayor potencia, obteniendo un mayor arranque, y mantiene la carga durante más tiempo.

## NUEVOS RADIOCASSETTES

HELLA, S.A.: conocida hasta ahora por una de las primeras en fabricación y distribución de accesorios para el automóvil, ha incorporado a su gama de productos los autorradios.

Con la garantía de GELHARD sobradamente conocida en toda Europa, suministran toda la gama del producto desde el sencillo autorradio, al más sofisticado autorradio Compact-Disc, dotado con tres rayos láser (dos con función estabilizadora del disco y otro reproductor del sonido).

Como producto muy personalizado cabe destacar el radio-cassette GELHARD-COLANI con un avanzado diseño basado en la seguridad.

No sólo el exterior del aparato está pensado bajo el punto de vista de un manejo fácil. También GELHARD ha desarrollado consecuentemente la técnica y ha dotado al aparato con características técnicas especiales para lograr una facilidad absoluta de manejo que aumenta la seguridad de conducir.

En el amplio sentido de la palabra, el conductor tiene la técnica «en la mano». Por ejemplo: accionando un botón principal se dan las ordenes más importantes: encendido, apagado, volumen, balance, fader. Una ligera presión y aparecen las emisoras memorizadas en el gran display digital. Además hay disponibles  $3 \times 6$  preselecciones para no tener que buscar las emisoras, esto es un concepto de seguridad global. Accionando la función «Quick-Memo» se memorizan automáticamente las 6 memorias de mejor recepción. Regulación separada de graves y agudos con botones escamoteables. Basta

una simple presión de los dedos para accionar: loudness, cabezal para cintas de metal, DNR, conmutador mono/estéreo, FM, OM, y 01, o una de las 18 preselecciones...

Y algo especial: después de pulsar cualquier tecla, el aparato emite un sonido acústico. Con un rápido vistazo al gran display digital, todas las informaciones quedan a su alcance. Como en un gran monitor orientado hacia el conductor y gracias al tamaño de sus símbolos, la atención puede seguir centrada en la conducción. Su iluminación, visible incluso de día y su diseño nocturno contribuyen a la seguridad.



# Siempre fiel.

## Batería Bosch: Potencia sin límites.

La nueva Batería Bosch es pura potencia para responder al máximo en cualquier situación.

Su avanzada tecnología, que combina una especial aleación de plomo-calcio y antimonio, proporciona mayor

fiabilidad en el arranque, más seguridad en su diario funcionamiento y un excelente comportamiento en temperaturas extremas.

Nueva Batería Bosch, potencia sin límites para que,

durante kilómetros y kilómetros, le sea totalmente fiel.



**BOSCH**  
Así de seguro.





## CONFEDERACION

### LA VELOCIDAD: PELIGROSA Y CARA

El consejo de Ministros del día 11 de Septiembre pasado, aprobó un Real Decreto, que modifica algún artículo del código de Circulación y el cuadro de multas.

Reproducimos lo que dice el Real Decreto en el recuadro y también sintetizamos las sanciones por rebasar los límites de velocidad y los cambios sufridos en el cuadro de multas.

### MOTIVOS DE LA MODIFICACION

Venimos asistiendo a un incremento progresivo del número y gravedad de los accidentes de circulación, lo que ha obligado a las autoridades a adoptar una serie de medidas tendentes a corregir los comportamientos —fundamentalmente de una determinada tipología de usuario infractor— que arriesgan su seguridad y la de los demás. Esta falta de sensibilidad se manifiesta, sobre todo, en la inobservancia comprobada de las limitaciones de velocidad. Por

ello se elevan las sanciones previstas para este tipo de infracción y para la de circular sin haber obtenido el permiso de conducir.

### LOS RIESGOS DE LA VELOCIDAD

Es algo comúnmente aceptado que la velocidad es uno de los factores principales de inseguridad vial y, aunque no sea exacto presentarlo directamente como causa, al menos sí como agravante de los accidentes. Es decir, que aún admitiéndose la hipótesis de que una velocidad no aumenta la probabilidad de sufrir accidente —lo cual sería una contradicción con los estudios realizados con el OCDE y por numerosas experiencias en países que rebajaron los límites para ahorrar combustible y se encontraron con que el número de muertos se reducía en algunos casos hasta el 60 por ciento, de lo que nadie tiene duda es de que, en caso de producirse, las consecuencias del mismo son muchísimo más graves cuando mayor es la velocidad, ya que la energía cinética crece con el cuadrado de ella. Así, un choque a 100 Km/hora equivale a una caída libre desde un edificio de 12 pisos de altura.

## LO QUE DICE EL REAL DECRETO

...En su virtud, a propuesta del Ministro del Interior, con informe favorable del Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión el día 11 de septiembre de 1987.

### DISPONGO:

Artículo primero.— Se modifican los artículos 18, 261.I, 286 y 289 del Código de la Circulación y se añade un nuevo capítulo, el XXI, con un artículo único, en la forma que se indica a continuación:

Artículo 18.— Se suprime la última frase del primer párrafo que dice: «o a la velocidad que exceda de la que, como máxima, hayan fijado las autoridades competentes para cada lugar o circunstancia».

Artículo 261.I.— Se añade el siguiente párrafo al apartado I de este artículo:

El permiso o licencia son de otorgamiento y contenido reglado en base a la aptitud y conocimientos que se determinan en este Código de la Circulación; su concesión conlleva, por parte del titular, el deber de conducir responsablemente y con sujeción a las reglas de tráfico. El permiso o licencia de conducción sólo pueden ser intervenidos, revocados, suspendidos o anulados en los casos y por los procedimientos que se regulan en este Código y las Leyes Penales.

Artículo 286.— Ha quedado redactado como sigue:

I. Las multas serán hechas efectivas a los órganos de recaudación del Organismo Gestor, directamente o a través de entidades de depósito, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de firmeza.

## CONFEDERACION

Otras consideraciones respecto a la velocidad, suficientemente estudiadas, se refieren a que cuando más rápido vamos menor es la estimación subjetiva de la velocidad y, lo que es más grave, las distancias van siendo desestimadas en proporción creciente mientras que las de frenado aumentan proporcionalmente.

En España se vienen observando en los últimos años claros síntomas que permiten atribuir, el incremento de la accidentalidad al aumento de velocidad. Las infracciones relacionadas por este concepto —19 por 100 en carretera— destacan sobre cualquier otro tipo de infracción. El control de velocidad por radar permitió detectar el año pasado que el 6,4 por 100 de los vehículos circulaban con exceso de velocidad, mientras que este dato referido a 1979 era del 4 por 100. Igualmente, los accidentes que se producen por salida de la vía y que, en significativa proporción son debidos a un exceso de velocidad, están aumentando

de año en año, alcanzando en 1986 el 25 por 100 de los accidentes y el 21 por 100 de los muertos. La misma necesidad de poner coto al goteo de muertos en accidentes por exceso de velocidad la han tenido nuestros vecinos comunitarios y en este sentido se pronunció un dictamen de la Comisión de Transportes del Parlamento Europeo, en mayo de 1986, con motivo del año Europeo de la Seguridad Vial: «Con vista a la observancia real de las velocidades máximas —decía—, es imprescindible que la policía ejerza una mayor vigilancia y que las infracciones a la normativa se castiguen con mayor severidad.

Y precisamente esto es lo que plantea la reforma parcial del Código de la Circulación con respecto a la velocidad: No el hacer más estrictas las limitaciones sino agravar las sanciones por este concepto, que van desde 4.000 a 29.000 pesetas, en función del porcentaje de exceso respecto a la velocidad limitada. En cualquier

## EL REAL DECRETO

II. Vencido el plazo de ingreso establecido en el apartado anterior, sin que se hubiese satisfecho la multa, se exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación. A tal efecto, será título ejecutivo la declaración de descubierto expedida por el órgano competente del Organismo Gestor.

III. En las multas impuestas por los Gobernadores Civiles, dicho procedimiento de apremio se llevará a cabo por los servicios recaudatorios del Ministerio de Economía y Hacienda.

El Ministerio de Economía y Hacienda establecerá los procedimientos y requisitos para el cargo de los valroes a las Delegaciones de Hacienda.

IV. Para la exacción, por la vía de apremio, de las multas impuestas por los Alcaldes, se seguirán los procedimientos regulados en la Legislación vigente de Régimen Local.



## MONTEPI DE SAN CRISTÓBAL

CHÓFERES DE BARCELONA

### AUTOMOBILISTA

- DEFENSA JURIDICA PER RESPONSABILITAT CRIMINAL
- RECLAMACIÓ DE DANYS AL VEHICLE



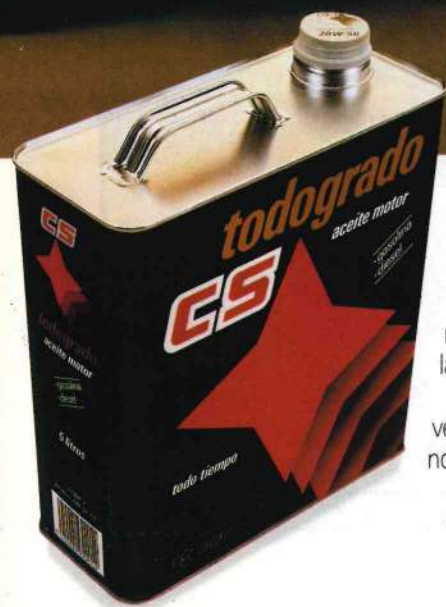
Para una más amplia información e inscripciones diríjase personalmente, o por escrito, a nuestras oficinas:

PROVENZA, 173  
BARCELONA-36

o bien llamando al teléfono  
253 40 05  
y será debidamente atendido



# TODOGRADO CS. EL UNICO TODOGRADO.



Todogrado CS es un SUPERMULTIGRADO natural para todo tipo de motores, gasolina o diesel, único por su proceso de fabricación y sus especiales características.

Todogrado, toda temperatura. Su graduación le permite mantener totalmente estable su viscosidad, cualquiera que sean las condiciones climatológicas.

Todo rendimiento, todo ahorro. Aun en régimen de servicio de altas velocidades, Todogrado mejora el rendimiento del motor y con un consumo notablemente inferior al de los multigrados convencionales.

Si su coche prueba Todogrado, no querrá saber de otros aceites.

## Todogrado ¡y marchando!



## CONFEDERACION

caso, teniendo en cuenta nuestra situación y nuestro nivel de vida, puede afirmarse que, en general, siguen siendo cuantías bajas respecto otros países de Europa. En países como Suiza o Bélgica estos excesos se pagan con multas cercanas o que sobrepasan las 10.000 pesetas, y en algunos casos existe la posibilidad de arresto de un día a un mes de duración.

Sin embargo, es conveniente saber en el seno de las Comunidades una clara tendencia a la armonización de los límites de veloci-

dad y, en concreto, Bélgica ha presentado recientemente un proyecto respecto el cual la velocidad máxima permitida en los países que componen la CEE quedaría así: autopistas 130 Km/h.; autovías 110-120 Km/h.; resto de las carreteras 90 Km/h.; zona urbana 50 Km/h.

Este proyecto cuenta con la disconformidad del Reino Unido, cuyo límite de velocidad es de 112 Km/h. y no quieren aumentarlo, y de la República Federal Alemana que no tiene límite de

## EL REAL DECRETO

Artículo 289.- Queda redactado del modo siguiente:

I. Las infracciones a lo dispuestos en el artículo 16, 18 párrafo primero, 19, 20, 21 párrafo tercero, 25, 30, 40, 45 apartado a), 48, apartado III-c) y V, 49 apartado I-a), 99, 149 apartado II párrafo primero, 151, 174 apartados b) números 2 y 3 y c), 295 párrafo primero, por no ceder el paso, y 296 número 3 segundo concepto, determinarán, además de las sanciones pecuniarias que se establecen en el cuadro de Multas anexo a este Código, la suspensión del permiso de conducir del infractor, por tiempo no superior a los 3 meses, en los siguientes casos:

1.º Cuando se compruebe una especial gravedad de los hechos por la concurrencia de circunstancias de peligro distintas a las estrictamente requeridas al consumar la infracción.

2.º Cuando el infractor, con anterioridad a la comisión de la infracción, haya sido ejecutoriamente condenado, por delito o falta de circulación, o sancionado ejecutivamente por infracción de tráfico definida en los preceptos que se relacionan en el primer párrafo de este artículo y no haya transcurrido el tiempo que establece el artículo 274.II de este código.

II. Las infracciones en las que no concurra ninguna de las circunstancias previstas en los dos números del apartado anterior o de preceptos no relacionados con el mismo, solo llevarán consigo la suspensión del permiso de conducir del infractor, por un período de hasta 3 meses, cuando se compruebe que el conductor desobedece habitualmente las normas de circulación, por haber sido sancionado, en los doce meses anteriores al menos en 5 ocasiones.

III. La suspensión del permiso de conducir se llevará al efecto, una vez que adquiera firmeza la sanción impuesta, mediante orden cursada al infractor para que entregue el documento al agente de la autoridad que lo recoja y cuya desobediencia dará lugar a

**TRES EJEMPLOS**

Velocidad: 75 km/h.  
Rebasó el límite en: 25 por 100.  
Sanción: 8.000 ptas.

Velocidad: 88 km/h.  
Rebasó el límite en: 46,6 por 100.  
Sanción: 15.000 ptas.

Velocidad: 96 km/h.  
Rebasó el límite en: 60 por 100.  
Sanción: 25.000 ptas.



## CONFEDERACION

velocidad (solo recomendada a 130 Km/h.) y no parece decidida a imponerla.

## QUIEN LA HACE, LA PAGA

La elevación de la cuantía de las sanciones no bastaría, por sí sola, para incidir en el comportamiento de las personas que acostumbra a arriesgar la vida propia y las ajenas. Es necesario que el proceso de una multa llegue a sus últimos efectos. Esto es, que el infractor pague.

La reforma parcial de Código que supone el Real Decreto arroja importantes modificaciones en el sistema de recaudación de las multas. Por un lado, se admite el pago en metálico en lugar del Papel de Pagos del Estado. Además se contempla la posibilidad de

que las multas se hagan efectivas, no sólo directamente en las Jefaturas provinciales de Tráfico, sino también a través de entidades de depósito (entidades bancarias, Cajas de Ahorros Confederadas, Cajas Postal de Ahorros o Cooperativas de Créditos calificadas).

Por último, se sustituye el procedimiento judicial por el administrativo de apremio, en virtud del cual la propia administración puede, sin necesidad de acudir a la autoridad judicial, ejecutar y hacer cumplir sus decisiones. No obstante, éstas pueden ser recurridas ante el Tribunal Contencioso-administrativo después de agotar el procedimiento normal.

Por tanto, cuando el infractor no abona la sanción de forma voluntaria -en el plazo de quince días- se desenvoca en la vía de apremio, la cual tiene la misma fuerza ejecutiva que la sentencia judicial para proceder contra los bienes y derechos del sancionado. Otra novedad es que, tras la pro-

## EL REAL DECRETO

que se pase el tanto de culpa a la autoridad judicial y a que se tome razón en el Registro de Conductores e Infractores del período en que, pese a la no entrega del permiso, dicha persona no puede conducir y debe ser objeto de especial vigilancia por parte de las policías de tráfico.

IV. La conducción de vehículos automóviles durante el tiempo de suspensión de permiso llevará aparejada una nueva suspensión por tres meses al someterse el primer quebrantamiento, procediéndose al siguiente a la revocación que se regula en el artículo 291-V de este código.

### Capítulo XXI. Artículo 312

Las informaciones o comunicaciones a todo tipo a los consumidores referidas a los vehículos de motor observarán las siguientes reglas:

1.º No ofrecerán en su argumentación escrita o verbal, en sus elementos sonoros o en sus imágenes incitación alguna a la velocidad excesiva. A la conducción temeraria, a las situaciones de peligro, o a cualquier otra circunstancia y otros usos de conducción de los vehículos que supongan una infracción al código de la circulación.

2.º De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3.2 y en el artículo 13.1 f) de la Ley 26/1984, de 19 de Julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, la información a los consumidores sobre los vehículos a motor deberán incluir aquellas instrucciones, indicaciones o advertencias que resulten necesarias para informar al usuario de los riesgos previsibles. En todo caso, dicha información deberá advertir el riesgo que supone superar los límites de velocidad establecidos. Estas advertencias se incluirán en las instrucciones de uso y circulación de los vehículos o en cuanta información se ofrezca a los consumidores en los términos que establezcan en desarrollo de esta norma.

# trabaje comodamente



**Catalunya Motor  
le ofrece  
más posibilidades  
de elección.**

**Venga a nuestra  
exposición y elija.  
Servicio  
y recambios  
originales.**

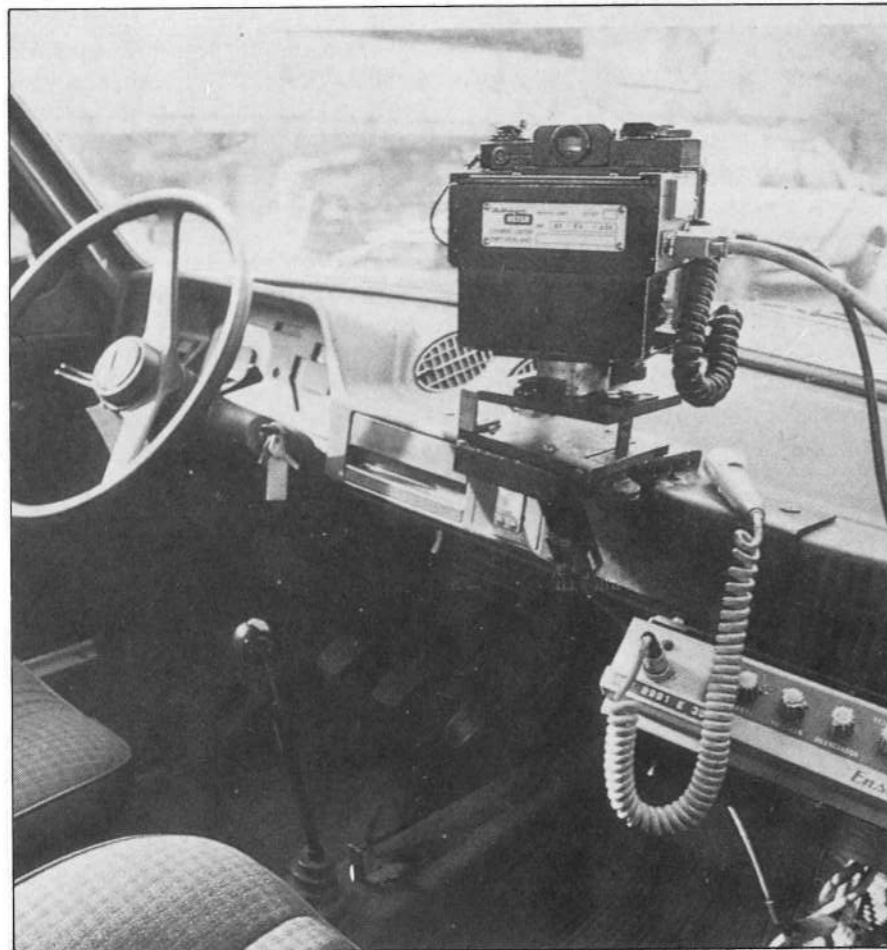
**TRABAJE SIN PROBLEMAS**

# Catalunya Motor

Hacemos futuro



Plza. Cerdà-Gran Via	Borrell-Avda. Roma	Avda. Madrid-Galileo	Rbla. Catalunya-Diputación
Gran Via de les Corts Catalanes, 140 332 11 00	Borrell, 185-193 254 82 60	Avda. Madrid, 179 330 29 16	Rbla. Catalunya, 26 302 07 99





### VARTA NACE CUANDO USTED LA COMPRA

Al elegir para su automóvil una batería Varta, además de su impecable calidad internacional (primera potencia de Europa), usted adquiere una batería completamente nueva, sin ninguna autodescarga, aún por nacer.

### VARTA NO ENVEJECE EN UN ALMACEN

A diferencia de otras baterías, Varta no ha ido envejeciendo en las estanterías de un almacén. Con Varta usted se lleva una batería completamente joven, sin desgaste, con toda su potencia.

### VARTA VIVE MAS AÑOS EN SU COCHE

Y todo el tiempo que las otras baterías han ido viviendo y envejeciendo al ralentí en el almacén, Varta ha estado inactiva y esperando. Así, ese tiempo es el que le ofrece de más para servir a su coche, tal como usted lo necesita.

### VARTA SE ESTRENA AL MOMENTO

Así, justo en el momento de la colocación, la batería Varta es completada con su líquido activador y es cuando nace la batería. Es verdaderamente un «kilómetro 0». Usted paga y Usted estrena.

# Estrene Varta

LA BATERIA DE CARGA EN SECO



## CONFEDERACION

videncia de apremio, se proseguiría el procedimiento por unidades de recaudación de las delegaciones y Administraciones de Hacienda, las cuales notificaran al

interesado que tiene un plazo de 24 horas para pagar la multa y que, de no hacerlo así, se procederá sin más al embargo de sus bienes.

### Sanciones por rebasar los límites de velocidad

Importa (pts)	Carreteras*	Carreteras Redia*	Autopistas*
4.000	Hasta 99 km/h.	Hasta 110 km/h.	Hasta 132 km/h.
8.000	Hasta 108 km/h.	Hasta 120 km/h.	Hasta 144 km/h.
12.000	Hasta 117 km/h.	Hasta 130 km/h.	Hasta 156 km/h.
15.000	Hasta 126 km/h.	Hasta 140 km/h.	Hasta 168 km/h.
20.000	Hasta 135 km/h.	Hasta 150 km/h.	Hasta 180 km/h.
25.000	Hasta 144 km/h.	Hasta 160 km/h.	Hasta 192 km/h.
29.000	Más de 145 km/h.	Más de 161 km/h.	Más de 193 km/h.

\* Según los límites establecidos actualmente de 90, 100 y 120 km/h.

Nota. En los kilometrajes denunciados no están considerados los márgenes de error establecidos para velocímetro y cinemómetro que habría de descontarse en beneficio del usuario.

## EL REAL DECRETO

El incumplimiento de las reglas anteriores se considerará infracción grave en materia de defensa de los consumidores y usuarios, sancionándose de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la LGDCU por los órganos administrativos competentes, según el procedimiento previsto en el Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio.

Artículo Segundo.- El anexo I del Código de la Circulación que contiene el cuadro de multas queda modificado en los siguientes términos:

Artículo 18:

● Por conducir automóviles de modo negligente o temerario, 5.000 a 29.000 pesetas

● Por conducir otros vehículos de modo negligente o temerario y párrafo segundo, 1.000 a 10.000 pesetas.

## Cambios en el cuadro de multas

Art. 12: ● Por conducir automóviles de modo negligente o temerario, 5.000 a 29.000 pesetas.

● Por conducir otros vehículos de modo negligente o temerario, y párrafo segundo, 1.000 a 10.000 pesetas.

Art. 20: ● Los excesos de velocidad sobre los límites establecidos en este artículo, se sancionarán según la siguiente escala, sin perjuicio de la suspensión del permiso de conducir que proceda con arreglo al artículo 289.

● Por circular a velocidad que exceda de las limitaciones específicas de 50 km/h. o menos se impondrán las siguientes sanciones:

- Hasta 55 km/h., 4.000 pesetas.
- A más de 55 y hasta 60 km/h., 8.000 pesetas.
- A más de 60 y hasta 65 km/h., 12.000 pesetas.
- A más de 65 y hasta 70 km/h., 15.000 pesetas.
- A más de 70 y hasta 75 km/h., 20.000 pesetas.
- A más de 75 y hasta 80 km/h., 25.000 pesetas
- A más de 80 km/h., 29.000 pesetas.

● Los excesos de velocidad sobre las restantes limitaciones se sancionarán de la forma siguiente:

- Los excesos de hasta un 10% sobre el límite establecido, con 4.000 pesetas.
- Hasta un 20%, con 8.000 pesetas.
- Hasta un 30%, con 12.000 pesetas.

- Hasta un 40%, con 15.000 pesetas.
- Hasta un 50%, con 20.000 pesetas.
- Hasta un 60%, con 25.000 pesetas.
- Los excesos superiores al 60%, con 29.000 pesetas.

Art. 106: ● Circular con un vehículo sin el permiso de circulación y/o la tarjeta de inspección técnica:

- Si no se posee, 10.000 pesetas.
- Si no se lleva, poseyéndose, 1.000 pesetas.

● Conducir sin haber obtenido el permiso de conducción correspondiente o con el intervenido, suspendido, revocado, anulado o no ser el exigible para la clase de vehículo que se conduzca, 29.000 pesetas, sin perjuicio de la aplicación de la suspensión o revocación del permiso para conducir previstos, respectivamente, en los artículos 289-IV o 291-V de este Código.

● Conducir con permiso de conducción cuyo plazo de validez hubiese vencido, 5.000 pesetas.

● Conducir sin llevar el correspondiente permiso de conducción:

- Si no se posee, teniéndolo concedido, 2.500 pesetas.
- Si no se lleva, poseyéndolo, 1.000 pesetas.

● Conducir incumpliendo las condiciones restrictivas o menciones especiales que figuren en el permiso de conducción, 5.000 a 15.000 pesetas.



## EL REAL DECRETO

### Artículo 20:

1. Los excesos de velocidad sobre los límites establecidos en este artículo, se sancionarán según la siguiente escala, sin perjuicio de la suspensión del permiso de conducir que proceda con arreglo al artículo 289:

• Por circular a velocidad que exceda de las limitaciones específicas de 50 Km/h. o menores, se impondrán las siguientes sanciones:

- Hasta 55 Km/h. 4.000 pesetas
- A más de 60 y hasta 65 Km/h. 12.000 pesetas
- A más de 65 y hasta 70 Km/h. 15.000 pesetas
- A más de 70 y hasta 75 Km/h. 20.000 pesetas
- A más de 75 y hasta 80 Km/h. 25.000 pesetas
- A más de 80 Km/h. 29.000 pesetas

• Los excesos de velocidad sobre las restantes limitaciones se sancionarán de la forma siguiente:

- Los excesos de hasta un 10 por 100 sobre el límite establecido con 4.000 pesetas
- Los excesos de hasta un 20 por 100 sobre el límite establecido con 8.000 pesetas
- Los excesos de hasta un 30 por 100 sobre el límite establecido con 12.000 pesetas
- Los excesos de hasta un 40 por 100 sobre el límite establecido con 15.000 pesetas
- Los excesos de hasta un 50 por 100 sobre el límite establecido con 20.000 pesetas
- Los excesos de hasta un 60 por 100 sobre el límite establecido con 25.000 pesetas

- Los excesos superiores al 60 por 100 sobre el límite establecido con 29.000 pesetas

• Las sanciones establecidas en el apartado anterior se incrementarán en un 30 por 100, hasta el tope máximo de 29.000 pesetas previstas para el último supuesto, en el caso de:

- Vehículos destinados al transporte de mercancías de más de 3.500 Kg de PMA.

- Vehículos destinados a transporte colectivo de personas de más de nueve plazas, incluido el conductor.

Las sanciones previstas en el artículo, no serán aplicables cuando proceda la aplicación de las previstas en el artículo 25, apartado b), 5 del reglamento aprobado por Real Decreto 1.408/86, de 26 de mayo, regulador de la Inspección y Régimen Sancionador de los transportes Mecánicos por Carretera.

### Artículo 106:

• Circular con un vehículo matriculado sin el permiso de circulación y/o sin la targeta de inspección técnica:

- Si no se posee, 10.000 pesetas

- Si no se lleva, poseyéndolo, 1.000 pesetas.

• Conducir sin haber obtenido el permiso de conducción correspondiente, o con él intervenido, suspendido, revocado, anulado o no ser el exigible para la clase de vehículo que se conduzca, 29.000 pesetas, sin perjuicio de la aplicación de la suspensión o revocación del permiso para conducir previstos, respectivamente, en los artículos 289-IV o 291-V de este Código.

• Conducir con permiso de conducción cuyo plazo de validez hubiese vencido, 5.000 pesetas.

• Conducir sin llevar el correspondiente permiso de conducción:

- Si no se posee teniéndolo concedido, 2.500 pesetas

- Si no se lleva poseyéndolo 1.000 pesetas

• Conducir incumpliendo las condiciones respectivas o menciones especiales que figuren en el permiso de conducción, 5.000 a 15.000 pesetas.

## DISPOSICION TRANSITORIA

Las certificaciones de descubierto a que se refiere el apartado II del artículo 286 serán enviadas a los órganos recaudatorios de Hacienda, para su cobro por vía de apremio, a partir de la entrada en funcionamiento de las Unidades de Recaudación de las Delegaciones y Administrativas de Hacienda y al ritmo que se fije conjuntamente por la Dirección General de Recaudación.

## DISPOSICION FINAL

Lo dispuesto en el presente Real Decreto sobre pago de las multas y exacción de las mismas por la vía de apremio entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín del Estado.

## CONFEDERACION

### EL IVA MAS JUSTO PARA LOS AUTOTURISMOS

Desde hace más de año y medio, o sea desde que se comenzó a aplicar el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que la Confederación Sindical de Trabajadores Autónomos del Taxi tiene planteado un objetivo a conseguir, que era el igualar a efectos de este impuesto a los actuales autoturismos (taxis sin taxímetro) con los autotaxis (taxis con taxímetro).

Esta confederación entendía que era totalmente ilógico e injusto que, realizando ambos el mismo tipo de servicio y siendo sus áreas de trabajo totalmente diferenciadas se primara a unos sobre los otros por el simple hecho de llevar o no un contador taxímetro.

Se llevaron a cabo cuantas acciones estuvieron a nuestro alcance, dirigiéndose repetidas veces al Ministerio de Hacienda en demanda de solución a dicho, y al Ministerio de Transportes para que se cambiara la definición de las clases de vehículos ligeros de alquiler.

Esta nueva definición, para la cual se creó a instancias de la Confederación un Proyecto de Modificación del vigente Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, dejaba a los vehículos como sigue:

- Autotaxis de clase A
- Autotaxis de clase B
- Clase C o vehículos especiales y de abono

No obstante, esta modificación se ha demorado en exceso y todavía no ha pasado por el Consejo de Ministros, lo cual supone el seguir en la misma

## EL STATC INFORMA

Seguimos de cerca toda la problemática del Sector del Taxi y más concretamente los problemas de nuestros afiliados. En primer lugar está la Andanada que lanzó el Alcalde de Barcelona el día que hizo la presentación de la tarjeta Taxi-Card diciendo que la CMB estaba en contra del aumento de tarifas y que los taxistas debemos de abaratar tarifas para que nuestra recaudación suba sin dar nada a cambio. Después intervino el Sr. Tomás que hizo una exposición a propósito de que el taxi se encarece un 50 % a causa de los atascos por falta de velocidad comercial y en este caso el encarecimiento, es decir el cabreo que cojen los usuarios porque el taxi lo único que corre es el taxímetro. La responsabilidad de este encarecimiento por falta de velocidad la tienen los Alcaldes de la CMB y su presidente. Pues además



situación y ello nos ha llevado a dirigirnos mediante telegramas al Presidente del Gobierno exigiendo la misma.

Ahora, como fruto de todo nuestro trabajo el Gobierno ha recogido nuestra justa petición y prevé en los presupuestos generales del Estado que tanto los autotaxis como los autoturismos estarán sujetos (en su compra) al tipo impositivo general, o sea el 12 %.

hay más contrapartidas como los turnos, velocidad comercial y amortización de licencias. Temas como las paradas, señales fin de zonas, el pintado de carriles y el pintado de paradas, porque el Departamento Técnico de la CMB hace años que hace aguas. Nosotros podríamos dar fechas y contar las horas que el STATC a destinado en el seguimiento de paradas, señales fin de zona y carriles Bus-Taxi y encontramos que por un lado las paradas se han quedado a medio pintar y los carriles Bus-Taxis malos y pocos. Por una cuestión que el taxi no se le tiene en cuenta como el autobús, aunque el Sr. Maragall dé cara a la galería de que el centro de Barcelona tiene que ser amarillo.

EL SECRETARIO DE LA U.I.B.



# BUZON LIBRE



A petición de varios compañeros, a fin de conocer vuestras opiniones y para que podáis hacer consultas acerca de los temas de taxi, sus problemas y posibles soluciones, a partir del próximo número habrá una sección fija, en la que se recogerá y contestará, la correspondencia que nos mandéis.

Las cartas que mandéis han de ir firmadas y debe figurar en ella vuestro nombre, apellido y dirección, así como vuestro nº de licencia municipal.

El taxista al que hacen referencia las cartas, Francisco Martínez Cascales, está afiliado al STATC desde el 17/11/77 con el n.º 1233.

Servicio Oficial  
**CITROËN**



EXPOSICION - VENTAS  
RECAMBIOS ORIGINALES

auto-talleres  
e. fort, s. l.

Otros Servicios:

G. L. P. BEDINI

Taxímetros NITAX

Reparación y Mantenimiento de

BUGUES Y EMBARCACIONES

C/. MINISTRO LUIS MAYANS, 49  
TELÉFONO 366 45 09  
46009-VALENCIA

D. FRANCISCO MARTINEZ CASCALES

c/Paseo Triunfo, 70; 3.º-3.ª Poble Nou

Barcelona 08005

Barna, 9 octubre 1987

Muy Sr. Mío:

Se han cumplido tres meses del hecho acaecido exactamene el día 26 de junio pasado en que dejé olvidadami cartera en su taxi al término de la carrera, calles Carmen-Ramblas, y que Vd. tuvo la gentileza de devolvérmela, íntegramente, a las 6 de la tarde del mismo día.

Han transcurrido tres meses, pero como si de ayer se tratara, mantengo fiel en mi memoria su actitud y recto proceder divulgando entre amistades y conocidos el hecho que nos ocupa.

Motivos familiares y de salud han sido causa del retraso presente escrito, así como otro dirigido a la CMB, cuya copia tengo a bien adjuntarle, para su buen conocimiento.

Sin más y con la más sincera expresión de gratitud le saluda muy atentamente

MARTIN SABATES TORRABADELLA

c/Entenza 163; 1.º-3.ª

Barcelona 08029

Sres. CORPORACION METROPOLITANA DE BARCELONA

«Servei del Taxi»

c/62; Núm. 420 Sector A

ZONA FRANCA 08004 Barna.

Barna, 3-10-87

Muy Sres. míos:

El que suscribe Sabatés Torrabadella, vecino de Barna, con domicilio en c/Entenza, 163; 1.º-3.ª, usuario del TAXI habitualmente en dos carreras por día (laborables) me dirijo a esa Corporación con el buen fin de

«hacer público mi profundo agradecimiento y respetuosa consideración en la persona de D. FRANCISCO MARTINEZ CASCALES, vecino de Barna. c/Paseo Triunfo, 70; 3.º-3.ª (Poble Nou) de profesión TAXISTA con Licencia 9582 y matrícula B-9672 G G.

MOTIVO: es que el día 26 de junio ppdo. a las 9 de la mañana utilicé sus servicios para trasladarme desde la calle Rocafort-Rosellón hasta Carmen-Ramblas, recorrido que venimos haciendo diariamente con mi mujer y por distracción dejé olvidada en el asiento, una cartera conteniendo varias llaves, DNI, Carnet de Conducir, Tarjeta VISA y Diez Mil Quinientas Pesetas en billetes del Banco de España.

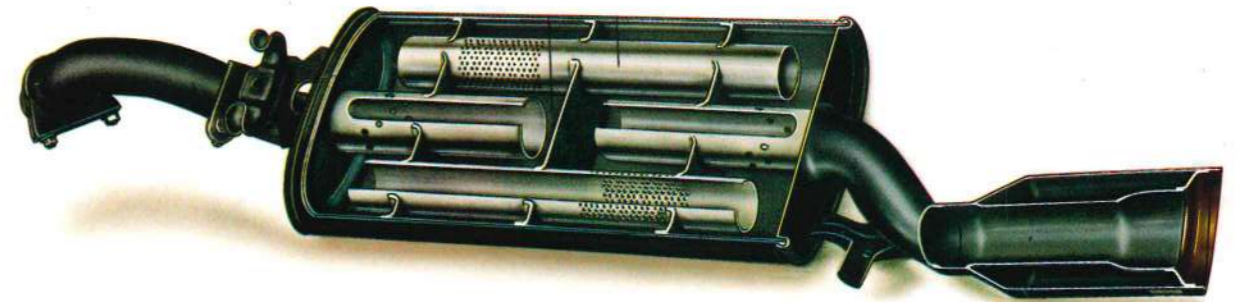
A las pocas horas (mediodía exactamente) el Sr Martínez ya me había localizado, manifestando que tenía en su poder mi cartera y que procuraría entregármela entre las cinco a las seis h. del mismo día, como así sucedió.

Una vez más, mi sincera expresión de gratitud al taxita SR. F. MARTINEZ por tan noble y desinteresado gesto de civismo y honradez, estimándoles su divulgación si les fuera posible.

Con entera satisfacción por haberles expuesto «mi caso», aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

**ANSA**  
marmitte

— SILENCIOSOS —  
FABRICADOS CON MATERIALES DE LARGA DURACION  
**ALUMINIZADOS**  
ESPECIALES PARA PROFESIONALES DEL TAXI



¡PRECIOS ESPECIALES!

**TUBLANDIA**  
ESTACION ESPECIALISTA DE MONTAJE DE TUBOS DE ESCAPE Y AMORTIGUADORES  
PRINCIPE JORGE. 19 · TELS. 424 4305 - 4244304 08028 BARCELONA



# AL SERVICIO DEL TAXISTA



DESCUBRA EL VOLKSWAGEN PASSAT  
Y LA GRANDIOSIDAD DEL MALAGA  
DISEÑADOS PARA QUE UD. Y SUS CLIENTES  
SE SIENTAN MAS COMODOS



**VOLKSWAGEN PASSAT**



**SEAT MALAGA**

Y ADEMÁS LAS MEJORES CONDICIONES  
EN LA COMPRA Y LA FINANCIACION  
EN LA MAXIMA VALORACION  
Y CON UN ESPECIALIZADO SERVICIO DE ASISTENCIA

SABEMOS COMO ATENDERLE

**Prades**  
DESDE 1903



c/. Pallars, 128-130      c/. Bolivia, 99  
Tel. 300 41 11 (ventas)      Tel. 300 87 11 (recambios)  
BARCELONA

Vía Augusta, 12  
Tel. 384 02 51  
BADALONA

Anselm Clavé, 65  
Tel. 870 30 54  
GRANOLLERS

Avda. Maresme, 475  
Tel. 790 38 40  
MATARO